

PROMOCIÓN TURÍSTICA 6

NUEVO LEÓN - INICIATIVA

OBJETIVO:

Determinar que la Secretaría de Turismo del Estado en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y los municipios, promoverá el desarrollo de infraestructura turística sostenible

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 38 Bis 3 a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León.

En el Congreso del Estado se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 38 Bis 3 a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León.

Dicha iniciativa busca entre otras cosas, determinar que la Secretaría de Turismo del Estado en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y los municipios, promoverá el desarrollo de infraestructura turística sostenible, incluyendo; la creación y mantenimiento de miradores, senderos y espacios seguros destinados a la observación de la fauna silvestre, priorizando especies emblemáticas o endémicas; la implementación de programas y políticas dirigidas a la educación ambiental para visitantes y comunidades, con el fin de fomentar conservación de la biodiversidad y la seguridad en la interacción con especies silvestres; el impulso a proyectos de turismo y ecoturismo, que generen beneficios económicos para los municipios respetando el equilibrio ecológico; y la colaboración con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y expertos en vida silvestre para el diseño, operación y evaluación de los espacios de observación.

IMPACTO: Positivo

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. María Guadalupe Rodríguez Martínez \(PT - NL\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Economía, Emprendimiento y Turismo

ESTATUS ACTUAL: Turnado

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Total Play, Vértigo, Mexa Creativa

COMENTARIOS:

La iniciativa se publicó en la página del Congreso Local el día 19 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51553>